



2024/2933

25.11.2024

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2024/2933 DEL CONSEJO

de 25 de noviembre de 2024

por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria ⁽¹⁾, y en particular su artículo 30, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de mayo de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/255/PESC.
- (2) Ante la gravedad de la situación en Siria y teniendo en cuenta los cambios recientes que se han producido en el Gobierno sirio, procede añadir tres personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC.
- (3) Procede actualizar la información relativa a una persona incluida en la lista del anexo I de la Decisión 2013/255/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2013/255/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de noviembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

HANKÓ B.

⁽¹⁾ DO L 147 de 1.6.2013, p. 14.

ANEXO

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica como sigue:

1) Se añaden las siguientes entradas a la lista de la sección «A. Personas»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión
«359.	Louai Emad El-Din al-MUNAJJID لؤي عماد الدين المنجد	Nacionalidad: siria Sexo: masculino	Ministro de Comercio Interior y Protección de los Consumidores. Nombrado en septiembre de 2024. Exministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En su calidad de ministro del Gobierno, Louai Emad El-Din al-Munajjid comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	25.11.2024
360.	Firas Hassan QADDOUR فiras حسان قدور	Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Damasco Nacionalidad: siria Sexo: masculino	Ministro de Petróleo y de Recursos Minerales. Nombrado en marzo de 2023 y nombrado de nuevo en septiembre de 2024. En su calidad de ministro del Gobierno, Firas Hassan Qaddour comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil.	25.11.2024
361.	Ahmed Mohammad BUSTAJI أحمد بوسته جي	Lugar de nacimiento: Idlib (Idleb) Nacionalidad: siria Sexo: masculino	Ministro de Estado. Nombrado en marzo de 2023 y nombrado de nuevo en septiembre de 2024. En su calidad de ministro del Gobierno, Ahmed Mohammad Bustaji comparte responsabilidad por la represión violenta ejercida por el régimen sirio contra la población civil..	25.11.2024»

2) En la sección «A. Personas», la entrada 30 se sustituye por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión
«30.	Mohammad (alias Muhammad, Mohamed, Mohammed, Muhamad) al-MUFLEH (alias al-Muflih) (محمد المفلح)	Fecha de nacimiento: anterior a 1964 Sexo: masculino	Jefe de inteligencia militar siria de la ciudad de Hama, implicado en la represión contra los manifestantes.	1.8.2011».